



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo vinculan su cuantía al Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento.

Por lo tanto, dichas subvenciones se vieron afectadas por el Real Decreto 231/2020 de 4 de febrero, por el que se fijaba el salario mínimo para 2020, produciéndose una subida del 5,56% respecto del salario mínimo vigente en 2019, hasta situarse en 950 euros.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Posteriormente, el Gobierno de España ha considerado imprescindible adaptar las medidas de apoyo a los Centros Especiales de Empleo a la evolución del SMI, incrementando con carácter extraordinario las subvenciones destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo de determinados grupos de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, mediante orden ministerial TES/1060/2020, de 11 de noviembre.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

### PREGUNTAS

1. ¿Con base en qué criterio se ha decidido incrementar las subvenciones en solo un 5%?
2. ¿Con base en qué criterio se ha decidido qué grados y tipos de discapacidad se benefician del incremento de la subvención?
3. ¿Con base en qué criterio se ha determinado que el aumento de la subvención sea con carácter extraordinario y sólo para el año 2020?
4. Si la subida del Salario Mínimo Interprofesional es permanente, ¿cuál es el motivo por el que el aumento de la subvención por trabajador en los Centros Especiales de Empleo es extraordinaria y temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de noviembre de 2020.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 74120 27/11/2020 11:31



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX